

AL VOLANTE

c/ Cartagena 245, 3º A Telf.: 934568838 Fax: 934334822

FEBRERO
2010

ACTUB

Nº 158

ACTUB FIRMA EL CONVENIO DE REFERENCIA ESTATAL

No lo decimos nosotros lo dicen en RTVE, el día 09 de Febrero del 2010 a las 21:00h Telediario 2ª edición, información periodística contrastada, aquí os ponemos el enlace para quien todavía se crea lo que le dicen cooo y ugt .

www.rtve.es/alacarta/#689421 puedes verlo en la página www.actub.com

Después de un largo proceso con huelga incluida, como todos sabéis, buscábamos cuatro objetivos primordiales: 2 días de descanso, reducción de jornada, contratación sin discriminación y garantizar el poder adquisitivo, estas reivindicaciones provocaron el recibir palos y sanciones .Lo cual no pueden decir los profesionales del sindicalismo, ya que estos burgueses del rebaje decían por los centros que no secundaran el paro, incluso sus liberados de siempre renunciaron al rebaje para ir al coche solo ese día, para hacer de ESQUIROLES.

ACTUB firma el convenio con el permiso que nos dieron los trabajadores en la asamblea, no en las federaciones y los profesionales del sindicalismo. No será el mejor convenio, pero podemos garantizar que no hay discriminación para los nuevos compañeros como en convenios anteriores, esperamos que por una vez sean honestos con sus "principios" y no firmen este convenio esto les daría cierta ética, que a día de hoy no tienen, mienten en sus panfletos, haciendo campaña electoral cuando no toca Cuando salgan las nominas os tendréis que tragar el veneno. No tenéis respuesta al hecho que este convenio ha sido mejor socialmente a lo que ellos firmaron.

Convenio 1994-97. 170 euros menos, 1998-01 20% menos del salario, 2001-03 tres años sin fines de semana, 2005-08, 75 euros menos para los conductores.

Os pedimos que no firméis este convenio, que le pidáis a la empresa que os lleve al hotel Calderón al balneario de caldas de Montbui o al Botafumeiro, allí donde firmasteis toda esta basura discriminatoria para los nuevos compañeros. **ACTUB** se siente responsable de lo que firma y nos sentimos orgullosos de no vender a nadie a cambio de privilegios y lujos.

LA FAMILIA FELIZ

Por lo que me comentan los compañeros-as en la cochera, sus parejas alucinan con los nuevos calendarios y en especial con el modelo 72 que tiene hasta 5 fines de semana dobles seguidos. Pero lo que más me ha llenado ha sido que los hijos de los empleados-as comentan a sus padres "ahora papá si que vamos a pasar más tiempo juntos", a mi personalmente estas afirmaciones me llenan de orgullo y me ilusionan, ya que ha sido un camino largo y difícil pero al final se han conseguido los 2 días tan esperados.

Enhorabuena a todos los trabajadores-as que se han implicado para conseguir este objetivo.

Y AHORA A DISFRUTAR COMPAÑEROS-AS (Conductor: Jose Mª Pubill Monje 10992)

ALIBABA Y LOS CUARENTA “LIBERADOS”

Lo que en su día empezó siendo una fábula, hoy es una realidad, eso si, con la diferencia de que son bastantes más los “vividores” que acompañan a Alibabá.

¿Por qué guardan silencio CCOO y UGT ante la crisis económica?

Mientras las cifras de desempleo van creciendo con más de cuatro millones de parados, un millón de familias con todos sus miembros en paro y más de medio millón de familias sin ingresos, mientras los derechos de los trabajadores son cada vez más vulnerados, resulta paradójico que este ejercito de gandules vean incrementadas las subvenciones que perciben por parte del Estado (desde el 2006 han subido un 50% acumulado).

Dichos sindicatos solo financian entre el 10 y 15% de sus gastos con las cuotas sindicales de sus afiliados, el resto son subvenciones del Gobierno camufladas de distintas maneras, de esta forma se entiende la dependencia con las Administraciones, y en consecuencia con el Partido en el poder, que limita y castra toda independencia.

¿Por qué no hay una casilla en la Declaración de Renta por si queremos de forma voluntaria asignar parte de nuestros Impuestos a los sindicatos? Lo mismo que se ha hecho con la Iglesia Católica, y así acabar con la lluvia de millones que perciben de los Impuestos de los trabajadores, Sindicatos mantenidos no pueden ser Independientes. ¿Por qué tenemos que pagar con nuestros Impuestos a esta colección de vagos?

Mientras los trabajadores sufrimos toda clase de recortes, resulta bochornoso que el número de “profesionales del sindicalismo” vaya en aumento.

Así es fácil de entender como la mayor Empresa del Estado la forman estos dos Sindicatos (UGT y CCOO) que disponen de más de 230.000 liberados en toda España, entre Instituciones Oficiales y Empresas de carácter privado....

Solo en la Sanidad madrileña existen más de 900 liberados sindicales ¿alguien sabe los hospitales que se podrían hacer prescindiendo de esos zánganos? ¿Alguien se ha parado a pensar la de autopistas, viviendas sociales, hospitales, guarderías, residencias para ancianos que se podrían construir prescindiendo de las decenas de miles de zánganos que viven a costa de los obreros?

Unión General de ¿Trabajadores?

Comisiones ¿Obreras?

Deberían plantearse un cambio en sus siglas, que representen mejor lo que realmente hacen.

Son demasiados los trabajadores que han estado y están en manos de estos vividores disfrazados de representantes de los trabajadores. Por eso es de gran valor el paso que en su día dimos los Conductores/as, apartando a todo aquel que lo único que busca es su beneficio personal a costa del colectivo.

El próximo 9 de marzo confiamos en poder reafirmar y seguir el camino que trazamos hace ya bastante tiempo, y no permitirles que nuestro colectivo les sirva para hacer lo que han hecho durante muchos años.... (Vender los derechos de los trabajadores).

El que no pueda acordarse del pasado esta condenado a repetirlo.....

Estamos convencidos de que no nos fallara la memoria, y no les daremos ni un minuto mas para que sigan vagueando sin dar un palo al agua, a más de uno le saldrá un salpullido solo de pensar que tenga que ir a trabajar.

El futuro esta en tus manos.....

Lesaca 11.703

EJEMPLO DE NOMINA

Conceptos fijos:	2009	2010	2012	2012
Días trabajados	251	225	225	225
Jornada Anual	1.773	1682	1674	1.597
Jornada Trabajada	7:04	7: 28	7:26	7:06
Sueldo Base :	1.113,40	1.127,32	1.155,67	1.155,67
Complemento P.T.	416,29	421,50	432,11	432,11
Plus Cobranza .	167,38	169,48	173,73	173,73
G.T.P.	124,05	0	0	0
Presencia	0	136,10	139,52	0
5" Incidencias 10" 2012	0	34,02	68,34	68,34
Total	1.821,12	1.888,42	1.969,37	1.829,85

- Los cálculos están hechos sobre el I.P.C. previsto (1) + 0,25 %
- Esta calculado sobre 22 días de trabajo en un mes

Si tu decides trabajar los 20 minutos del final de la jornada, los cobras como extra, si no los descansas y punto , y se te computaran como jornada ordinaria ,de esta forma solo trabajarás al año 1.597 horas,,es decir 7h. y 6 minutos diarios (35h a la SEMANA) . Con 2 días de descanso, no como hasta ahora, que trabajabas 48h a la semana con un día de descanso.

Y sin discriminar a nadie como en otros convenios acordados que en 2002 los compañeros de nuevo ingreso no descansaban los fines de semana durante 2 largos años e incluso más. Los convenios discriminatorios del pacto del 94, convenio del 98 y del 2002 todos ellos discriminaban al nuevo ingreso, a veces económicamente y otras en descansos, ccoo, ugt y sit discriminan siempre y no tienen escrúpulos, nosotros no discriminamos a nadie.Todos van a cobrar el descanso del bocadillo, mecánicos, agentes de centro, mies, técnicos polivalentes y conductores, porteros, etc.....

Y todo esto con los calendarios que vamos a tener, como el grupo 72, el 57 o el 65 mejorado.

Compara con lo que te venden los de ccoo y ugt **QUE NO TE CONFUNDAN**

ATENCIÓN COMPAÑEROS-AS CON REDUCCION DE JORNADA POR CONCILIACIÓN FAMILIAR

Una vez más la empresa actúa con mala fe y se demuestra ante los juzgados. ACTUB presentó demanda por incumplimiento en el pago de la GTP (garantía tiempo de presencia) de un compañero con reducción de jornada. Se puede dar el caso que sea otro complemento fijo de nuestras nóminas.

Informamos a todos-as los que os encontréis en estas condiciones os pongáis en contacto con los delegados del sindicato ACTUB, para poder hacer una DEMANDA COLECTIVA.

Para agilizar dicha DEMANDA, cuando os pongáis en contacto con vuestro delegado, le tenéis que hacer llegar los siguientes datos:

- Nómina para tener los datos personales
- Fecha de solicitud de dicha reducción
- Datos de la persona o personas de dicha reducción
- Porcentaje que se solicitó de dicha reducción

Además de todo lo expuesto anteriormente, os tendréis que poner en contacto con los ABOGADOS del sindicato, para firmar el documento pertinente.

Ante tanta chulería de la dirección de la empresa, en estos temas delicados, esta vez no vamos a caer en sus redes como está acostumbrada, si no se compromete por escrito con todos-as los trabajadores que estén afectados por causas laborales parecidas a esta, no nos queda más remedio que decirle al abogado de la empresa y a ella también, que no caben más conciliaciones y nos vemos en la obligación de entrar a todos los juicios y así sentar jurisprudencia, es decir, que a partir de que se ganen los juicios, tendrán que aplicar las sentencias a todos-as aquellos que se allanen a la misma.

**BASTA YA DE ENGAÑOS Y
FALSEDADES, LOS CURRITOS NO NOS
MERECEMOS ESTO, LA PAZ SOCIAL NO
SE CONSIGUE ASÍ**

www.actub.com